



DECRETO ALCALDICIO N° 343.-
Chépica, 11 MAR 2021

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2021.

VISTOS : - Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2021.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1141 de fecha 09 de Marzo de 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 26 de fecha 09 de Marzo de 2021 de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215	24	0.3	101	0.02	A Salud	2.000.000
TOTAL						2.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215	33	0.3	999		A otras entidades públicas (Pladeco)	2.000.000
TOTAL						2.000.000

(*) Areas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.